

Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

H. Ayuntamiento municipal de Ixtapaluca

Dirección de Desarrollo Urbano

Periodo: 27 de septiembre de 2019 al 27 de marzo de 2020

Proyecto: Rediseño de espacios y diseño de mobiliarios para las oficinas y talleres de la primera regiduría del H. Ayuntamiento del municipio de Ixtapaluca.

Clave: XCAD000502

Responsable del Proyecto: C. Candelario Higuera Santana

Asesor Interno: Mtro. José Tapia Blanco

Corona Galván Brenda Matrícula: 2143064762

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel. 5515541565

Cel. 5529717323

Correo electrónico: brenda.corona07@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se redactan las actividades realizadas durante la prestación del servicio social en la Dirección de Desarrollo Urbano en el área de Planeación Urbana, siendo esta una dependencia del H. Ayuntamiento municipal de Ixtapaluca, Estado de México. Las actividades se ven reflejadas en el desenvolvimiento dentro del área de Planeación urbana por lo que las responsabilidades asignadas son de una magnitud pequeña. Tales como la protección y formalización gráfica en mapeo, apoyo a proyectos de investigación urbana para la complementación de archivos derivados del plan de desarrollo municipal del municipio, apoyo en las bases de datos gráficas y estadísticas, así como la recopilación de esta última, y apoyo a la generación de contenidos cartográficos dentro del municipio.

Actualmente la tramitología llevada a cabo en una instancia de desarrollo urbano representa una herramienta muy importante, debido a que funciona para el respaldo del medio jurídico administrativo, la cual contribuye a la gestión de la instrumentación del diseño, la planeación y el ordenamiento territorial urbano.

En el presente escrito se muestra un reporte de las actividades llevadas a cabo durante el préstamo de servicio social, realizado en calle Municipio Libre número 1, Colonia Ixtapaluca Centro, Estado de México, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano del inmueble Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo comunitario, mediante la inclusión social, a través del apoyo de las diferentes disciplinas, brindando apoyo profesional en materia de planeación urbana en un escenario real, a través de la implementación de mecanismos jurídicos administrativos, contribuyendo en la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano para beneficio y bienestar de la comunidad en general del municipio de Ixtapaluca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Analizar los casos particulares que llegan todos los días. Trámites como alineamientos, licencias de construcción, usos de suelo, números oficiales

Conocer las normativas que se tienen que cumplir cada trámite para su correcta autorización o en su defecto construcción, entre las leyes más destacadas para estos trámites son: Ley General Asentamientos Humanos, Ley de Planeación, Código Civil Federal, Ley de Vivienda, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, Ley de Desarrollo Urbano.

Conocer el plano municipal en toda su extensión urbana con base en el plano base del municipio de Ixtapaluca que actualmente se encuentra en el plan de desarrollo municipal.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Como herramienta principal se utiliza AutoCAD -Autodesk, en una versión estudiantil para su fácil acceso. Por otra parte, tener a la mano toda evidencia del predio que se autorizará según su petición, así como el plano hecho a mano por el topógrafo con medidas de alineamientos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Aprendizaje de AutoCAD -Autodesk comenzando a dibujar. Presentación con departamento.

Conocimiento de trámites como alineamientos, usos de suelo

Conocimiento de trámites como números oficiales, permisos de construcción

Conocimiento de trámites localizaciones, plano general de Ixtapaluca

Dibujo de localizaciones en AutoCAD -Autodesk

Dibujo de plano de ubicación en las colonias: Los héroes, El molino, Acozac, Coatepec, Centro y San Francisco Acuatla, Jesús María, Los héroes y Ayotla, San Buenaventura, Ixtapaluca Centro y Citlalmina, Jesús María, Coatepec y Colosio.

Dibujo de Alineamientos para las colonias: Los héroes, El molino y Acozac, Coatepec, Centro y San Francisco Acuatla, Jesús María, Los héroes y Ayotla, San Buenaventura, Ixtapaluca Centro y Citlalmina, Jesús María, Coatepec y Colosio.

En contexto, cuando una persona requiere construir su casa, como puede ser desde un simple bardeado, es necesario primero que se obtenga una licencia de uso de suelo, la cual mediante un documento oficial, informa la normativa establecida vigente conforme el Plan Municipal de Desarrollo para el uso de suelo del predio solicitado, siendo de uso habitacional, uso comercial, uso industrial o uso mixto según sea el caso; segundo se necesita de una licencia de construcción la cual es un documento oficial donde se autoriza por escrito el inicio de ejecución de obras de construcción, tanto de ampliación, remodelación o modificación de un predio; tercero se requiere de tramitar un alineamiento el cual mediante un documento oficial consiste en delimitar la colindancia de un predio en específico con respecto al derecho de vía pública adyacente al mismo, tomando en cuenta elementos tales como lo son banquetas y el arroyo de circulación vehicular, por otra parte, también precisa restricciones de construcción como por ejemplo la altura, dependiendo de las normativas tanto Federales, Estatales y Municipales vigentes dentro del fundamento jurídico administrativo en la materia.

Como ejemplo tenemos un predio x que cuenta con una restricción de construcción a cada lado de su predio debido a que la condición actual de la calle en donde se encuentra tiene una sección por menos de 9 metros de dimensión y sin tener banquetas, los cuales según las normativas correspondientes debe tener como mínimo de sección de calle por ser una vialidad de tipo terciaria, distribuidos en 6 metros de arroyo vehicular y 1.50 metros de banqueta por cada sentido respectivamente, teniendo en cuenta que se encuentra estrictamente prohibido construir en área de banquetas este la calle pavimentada o no, de lo contrario, se procede a lo establecido por el Título quinto.

De las medidas de seguridad, infracciones y sanciones, en su capítulo II. De las infracciones y sanciones. Artículo 5.63 del Código Administrativo del Estado de México, el cual estipula sanciones por la misma secretaria del estado o por el municipio, tales como la clausura provisional o definitiva del uso y aprovechamiento del suelo, demolición parcial o total de la construcción, revocación de autorización, licencias o permisos y multas. Por lo tanto, de no atacar los alineamientos que se brindan, la Dirección de Desarrollo Urbano podrá proceder con arreglo a lo que

dispone la ley, bajo las normativas y reglas correspondientes para la liberación de toda aquella superficie invadida que para el ordenamiento y la reestructuración territorial se requiera, así como para proyectos urbanos futuros en beneficio de la sociedad.

EVALUACIÓN PERSONAL:

Se pudo aplicar conocimientos en la carrera como la tramitología, de aspectos jurídicos normativos y administrativos en donde se vio la reglamentación urbanística, así como las normativas correspondientes que deben seguir los tramites para dar alineamientos oficiales y apegados a la planificación territorial del municipio. Se realizó el cumplimiento de las actividades encomendadas durante la estancia, poniendo en practica el aprendizaje obtenido en la carrera, teniendo como experiencia acorde a mi profesión dentro de un entorno real de ámbito laboral, además del aprendizaje en la utilización del software AutoCAD para la elaboración de planos como herramienta base.

VALORACIONES PROFESIONALES:

Esta área es importante considerarla para el desarrollo profesional en la licenciatura, ya que es el área mas cercana a lo que es la planeación territorial, todo lo que vemos en los últimos trimestres así como en el resto de la carrera lo ponemos en práctica por diversas situaciones, es un área que se tiene un contacto directo con los habitantes del municipio, además de que está en crecimiento damos a conocer la importancia que tiene la profesión y nosotros como profesionales territoriales ver que se haga todo conforme las normativas y regularidades que se tienen en el municipio a nivel estatal y nacional.

Se recomienda disponer de un catálogo más amplio con vínculos de carácter público en áreas acordes (alcaldías y municipios) donde se pueda llevar a cabo proyectos de servicio social, en específico para egresados de la licenciatura en Planeación Territorial.

Al igual se recomienda ampliamente y creo que es importante para compañeros de futuras generaciones que realicen su servicio social en el ayuntamiento.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

En el transcurso del servicio social, comencé a ver puros trámites cuando en la carrera no los habíamos visto con detalle, hasta en 11vo trimestre en donde nos enfocamos a los instrumentos, así como también el aprovechamiento de programas de diseño como AutoCAD -Autodesk que no habíamos visto con detalle.

Fui mejorando mi practica con este programa y a su vez me di cuenta de lo que conllevan cada uno de los tramites que se expiden, cada caso es distinto y tiene sus propias características, lo cual considero indispensable para nuestro desarrollo profesional como alumnos, por lo cual es responsabilidad de los prestadores de servicio brindar el mejor servicio, y un lugar en donde el alumno pueda aplicar sus conocimientos académicos.

BIBLIOGRAFÍA:

H. Ayuntamiento de Ixtapaluca. 2019. *Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2019-2021*. Ixtapaluca, Estado de México.

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA:

- H. Ayuntamiento de Ixtapaluca. 2019. Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2019-2021: Tabla de usos de suelo. Available a https://ixtapaluca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Plan-de-Desarrollo-Municipal-de-Ixtapaluca-2019-2021....._compressed.pdf (Accessed: 14:30 HR., 20 feb 2020).
- H. Ayuntamiento de Ixtapaluca. 2019. Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2019-2021: Plano Base en construcción. Available a https://ixtapaluca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Plan-de-Desarrollo-Municipal-de-Ixtapaluca-2019-2021....._compressed.pdf (Accessed: 14:30 HR., 20 feb 2020).